REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento

al Exonerado Político



ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO MINISTERIO DE **HACIENDA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 12271

VISTOS:

Santiago, 21 de Diciembre de 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION Depart. Jurídico

Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil.

Sub Dep.

. Central

Sub. Dep. E. Cuenta

Sub. Dep. Bienes Nac.

Depart. Auditoría

Depart. V.Ô.P.U. y

Sub. Depto.

REFRENDACION

Ref. por \$ vputación

.not. Por

Imputación

Deduc. Dto.

Municip.

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

ninc

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo ${
m N}^{\circ}$ 39 de 1999 y ${
m N}^{\circ}$ 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Lev N° 18.056, v

CONSTDERANDO:

1° Que, causahabiente el Sr. : BERRIOS PARRAGUEZ EMILIO RUT : 00265777-5, que a continuación se ZAMORANO ROJAS EULOGIA DEL TRANSITO Rut 03362052-7 presentó solicitud de Pensión No Contributiva sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los

2° Que, conforme al informe emitido, por el de Previsión Social dicha persona Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el		beneficio		otorgado	debe
01	de	Diciembre	de	2003	
01	de	Septiembre	de	2004 .	
01	de	Diciembre	de	2004	
01	de	Septiembre	de	2005	
01	de	Diciembre	de	2005	
01	de	Diciembre	de	2006	
01	de	Diciembre	de	2007	
01	de	Diciembre	de	2008	

Por	AADO RA	ntraior
deb)	eral de la Re	pública
	- + EB. ZUI	al,
\neg		
_	JEFA	
Subd	visión Segurida	d Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: BERRIOS PARRAGUEZ EMILIO RUT N° 00265777-5 fallecido con fecha 27 de Junio de 1985, ex-trabajador de ASENTAMIENTO VALLE CACHAPOAL, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre		Rut	Monto
ZAMORANO ROJAS EULOGIA	DEL TRANSITO	03362052-7	
Fecha Inicio : Reajustar al :	01 de Noviembr 01 de Diciembr 01 de Septiemb 01 de Diciembr 01 de Septiemb 01 de Diciembr 01 de Diciembr 01 de Diciembr	e de 2003 \$ r de 2004 \$ e de 2004 \$ r de 2005 \$ e de 2005 \$ e de 2006 \$ e de 2007 \$	67.668 69.346

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 24 de Abril de 1979 y el 27 de Junio de 1985, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JBLICA DE

LEY Nº 19.234

ERIO DEL

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOJONANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO